



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "SEMINARIO
INTERNACIONAL AFRO".-

EXENTO

DECRETO Nº 11030 /2017.-

ARICA, 28 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario Nº 1588, de fecha 11 de Julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa "SEMINARIO INTERNACIONAL AFRO"; Ordinario Nº 1062, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorándum Nº 627, de fecha 27 de Julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro Nº 13748, de fecha 27 de Julio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el desarrollo del Seminario Internacional, con el fin de fortalecer social y políticamente el movimiento Afrodescendiente.
2. Que, este Seminario pretende fortalecer, profundizar y difundir los conocimientos e identidad del movimiento afro, generando un espacio de discusión y coordinación para el trabajo de las y los afrodescendientes a nivel local e internacional, con tal de incidir en los espacios sociales e institucionales de Chile.
3. Que, se hace necesario aprobar el programa denominado "SEMINARIO INTERNACIONAL AFRO", requerido por Ordinario Nº 1588, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "SEMINARIO INTERNACIONAL AFRO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.- NOMBRE	: SEMINARIO INTERNACIONAL AFRO
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Septiembre, 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el desarrollo del Seminario Internacional, con el fin de fortalecer social y políticamente el movimiento Afrodescendiente. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Seminario Internacional Afro, será un encuentro de 2 días en Septiembre (fin de semana por confirmar) destinado a un público de alrededor de 100 personas afrodescendientes. En esta reunión participarán diferentes expositores de renombre nacional e internacional, tales como Jurema Werneck (Médico y Doctora en Comunicación y Cultura. Directora de Amnistía Internacional – Brasil, activista en temas relacionados con la raza, género, salud de la población negra, iniquidades en salud, y políticas públicas para la equidad); Mónica Carrillo (Periodista. Directora de Lundu-Centro de Estudio y Promoción Afro Peruanos. Especialista en Derechos Humanos de Poblaciones Afrodescendientes, proveniente de Perú) y Luis Rocca (Sociólogo. Director de Patrimonio Cultural del Museo Afroperuano de Zaña. Escritor de diversos libros sobre la cultura afroperuana, fundador del Movimiento Negro Francisco Congo, de Perú). Con esta actividad, la Oficina Afrodescendiente, pretende aportar a la generación de nuevas ideas para satisfacer las necesidades del movimiento afroarriqueño, a la vez de

	<p>favorecer la construcción de relaciones de colaboración entre las personas, para potenciar el fortalecimiento político y social del movimiento. Así, el desarrollo de este Seminario pretende fortalecer, profundizar y difundir los conocimientos e identidad del movimiento afro, generando un espacio de discusión y coordinación para el trabajo de las y los afrodescendientes a nivel local e internacional, con tal de incidir en los espacios sociales e institucionales de Chile.</p> <p>Se compraran pasajes para trasladar a las y los expositores internacionales, que tengan experiencia en los procesos políticos que han permitido posicionar al movimiento Afrodescendiente en sus países, logrando incluso el reconocimiento legal, y por consiguiente la reparación histórica correspondiente.</p>																																		
III.- OBJETIVOS:																																			
3.1.- GENERAL	Generar un espacio de discusión y coordinación para el trabajo de las y los afrodescendientes a nivel local para plantear lineamientos sociales, culturales y políticos con tal de incidir en los espacios sociales e institucionales de Chile.																																		
3.2.- ESPECIFICO	<p>1. Favorecer la construcción de relaciones de colaboración entre las personas, mediante el fortalecimiento de conocimientos políticos y teóricos del movimiento Afrodescendiente local e internacional.</p> <p>2. Facilitar el desarrollo del Seminario Internacional Afro, mediante el aporte de la compra de pasajes para el traslado de los expositores internacionales.</p>																																		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																																			
4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes																																		
4.2.- MATERIALES	<p>Insumos Portal Chile Compra</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">ALIMENTACION:</td> </tr> <tr> <td>Primer día: 1 coctel para 100 personas.</td> <td>\$ 500.000</td> </tr> <tr> <td>Segundo día: 2 coffe para 100 personas cada uno.</td> <td>\$400.000</td> </tr> <tr> <td>Segundo día: 100 almuerzos.</td> <td>\$1.200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3 PASAJES EN AVIÓN IDA Y VUELTA:</td> </tr> <tr> <td>1. Río de Janeiro, Brasil – Arica, Chile – Río de Janeiro, Brasil (más escalas correspondientes).</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>2. Lima, Perú – Arica, Chile – Lima, Perú (más escalas correspondientes).</td> <td>\$585.000</td> </tr> <tr> <td>3. Chiclayo, Perú – Arica, Chile – Chiclayo, Perú (más escalas correspondientes).</td> <td>\$585.000</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento Expositores</td> <td>\$ 360.000</td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos (arriendo salón y arriendo amplificación)</td> <td>\$ 340.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 4.970.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Insumos Fondo Global</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Librería (Carpetas, lápices)</td> <td>\$230.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 5.200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 5.200.000.-</p> <p>Se autoriza fondo global por \$ 230.000.- (Doscientos Treinta mil pesos) a nombre de Oscar Pantoja Rivera R.U.T. 14.105.350-7, Funcionaria a contrata, Grado 8°, Cuenta: 1140308002392 a fin de proceder a la compra de los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>			DESCRIPCIÓN	TOTAL	ALIMENTACION:		Primer día: 1 coctel para 100 personas.	\$ 500.000	Segundo día: 2 coffe para 100 personas cada uno.	\$400.000	Segundo día: 100 almuerzos.	\$1.200.00	3 PASAJES EN AVIÓN IDA Y VUELTA:		1. Río de Janeiro, Brasil – Arica, Chile – Río de Janeiro, Brasil (más escalas correspondientes).	\$ 1.000.000	2. Lima, Perú – Arica, Chile – Lima, Perú (más escalas correspondientes).	\$585.000	3. Chiclayo, Perú – Arica, Chile – Chiclayo, Perú (más escalas correspondientes).	\$585.000	Alojamiento Expositores	\$ 360.000	Producción de eventos (arriendo salón y arriendo amplificación)	\$ 340.000	Sub-Total	\$ 4.970.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Librería (Carpetas, lápices)	\$230.000	Sub-Total	\$ 230.000	TOTAL	\$ 5.200.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																																		
ALIMENTACION:																																			
Primer día: 1 coctel para 100 personas.	\$ 500.000																																		
Segundo día: 2 coffe para 100 personas cada uno.	\$400.000																																		
Segundo día: 100 almuerzos.	\$1.200.00																																		
3 PASAJES EN AVIÓN IDA Y VUELTA:																																			
1. Río de Janeiro, Brasil – Arica, Chile – Río de Janeiro, Brasil (más escalas correspondientes).	\$ 1.000.000																																		
2. Lima, Perú – Arica, Chile – Lima, Perú (más escalas correspondientes).	\$585.000																																		
3. Chiclayo, Perú – Arica, Chile – Chiclayo, Perú (más escalas correspondientes).	\$585.000																																		
Alojamiento Expositores	\$ 360.000																																		
Producción de eventos (arriendo salón y arriendo amplificación)	\$ 340.000																																		
Sub-Total	\$ 4.970.000																																		
DESCRIPCIÓN	TOTAL																																		
Librería (Carpetas, lápices)	\$230.000																																		
Sub-Total	\$ 230.000																																		
TOTAL	\$ 5.200.000																																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																																			
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN	N° 06 Programas Culturales																																		
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																																			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																
Alimentación(Primer día: 1 coctel para 100 personas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 500.000																																
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales																																	
Alimentación (Segundo día: 2 coffe , para 100 personas cada coffe)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 400.000																																
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales																																	

Alimentación (Segundo día:100 almuerzos)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$ 1.200.000
Pasajes en avión ida y vuelta: Río de Janeiro, Brasil – Arica, Chile – Río de Janeiro, Brasil (más escalas correspondientes)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$ 1.000.000
Pasajes en avión ida y vuelta: Lima, Perú – Arica, Chile – Lima, Perú (más escalas correspondientes)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$585.000
Pasajes en avión ida y vuelta: Chiclayo, Perú – Arica, Chile – Chiclayo, Perú (más escalas correspondientes)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$585.000
Alojamiento expositores	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 360.000
Producción evento (arriendo local y arriendo amplificación)	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/Terceros (S.alzada) DIDECO	\$ 340.00
	22.08.999.004	Otros servicios generales	
Librería(Carpetas, lápices y otros)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$ 230.000
TOTAL			\$5.200.000

El monto del Programa es de \$ 5.200.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 230.000 a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/HCEC/CCG/bcm.-

